

# Fuentes y metodología

Las principales fuentes para la obtención de datos estadísticos relativos a las variables más importantes del mercado de trabajo son la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE y la Estadística de empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Junto a éstas, y para otro tipo de cuestiones no contempladas en las anteriores, también puede encontrarse información en la Encuesta de Coyuntura Laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), el Índice de Costes Laborales (ICL) del INE, la Encuesta de Estructura Salarial del INE, la Estadística de Contratos Registrados del INEM y el Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales de la Consejería de Trabajo e Industria. Junto a todas las anteriores también pueden consultarse otras, de carácter general, de las que cabe destacar el *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

## **INE. Encuesta de Población Activa**

La Encuesta de Población Activa, que realiza el INE desde 1964, es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. El objetivo de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. En este sentido, su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (activos, ocupados, parados, inactivos) y clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Se trata de una operación de carácter muestral que abarca, aproximadamente, a 64.000 familias, (de las cuales alrededor de 10.500 corresponden a Andalucía) lo que representa para España una muestra aproximadamente de 200.000 personas y para Andalucía de 35.000. La encuesta se extiende de forma uniforme a lo largo de las doce semanas de trimestre. En general, todos los datos que se obtienen mediante las entrevistas personales hacen referencia a la situación laboral del entrevistado durante una determinada semana (la anterior a la fecha de la entrevista) del trimestre, y el dato publicado para un trimestre tiene un carácter de promedio.

El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa, las

cuales son las secciones censales. Las unidades de la segunda etapa son las viviendas familiares, que se renuevan parcialmente en una sexta parte para evitar el cansancio de las familias que colaboran. Dentro de las unidades de la segunda etapa no se realiza submuestreo alguno, recogiéndose información de todas las personas que tengan su residencia habitual en las mismas.

## **INEM. Estadística de empleo**

La información para la confección de esta estadística se obtiene el último día hábil de cada mes de la base de datos corporativa, actualizada en el tiempo real por todas las Oficinas de Empleo del INEM y del Instituto Social de la Marina.

A diferencia de la EPA, en la que la información se obtiene como resultado de una operación muestral, la información que ofrece esta estadística tiene carácter exhaustivo y es el resultado de la acción administrativa que lleva a cabo el INEM. Esta estadística proporciona cifras relativas a las demandas y ofertas de empleo por parte de los trabajadores y las empresas, respectivamente, tanto las pendientes de satisfacer en el día de cierre de la estadística como las altas en el mes, el flujo de colocaciones registradas, el paro registrado y los beneficiarios de prestaciones por desempleo. La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella rama en la que trabaja el demandante o en la que realizó el último trabajo. Estas ramas de actividad son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93).

Tanto en esta estadística como en la EPA se facilitan datos relativos al número de parados. Sin embargo, las cifras que facilitan ambas fuentes discrepan considerablemente. La razón fundamental de esas discrepancias está en que la definición de población parada es distinta para cada una de ellas. De hecho, las denominaciones empleadas son distintas: mientras que en la EPA se habla de "Población parada", en la Estadística de empleo del INEM se aportan datos sobre "Paro registrado". Para la EPA una persona está parada cuando declara no tener empleo continuado, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible y buscar empleo en dicha semana. Por el contrario, la definición de paro registrado viene recogida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según esta definición, el paro registrado está constituido por el total de

demandas en alta existentes a fin de mes, salvo un conjunto de excepciones que se detallan en la citada Orden. A tenor de esta última definición, para ser considerado como parado no basta con querer trabajar y estar disponible para ello, sino que es necesario demandar un puesto de trabajo en las oficinas del INEM.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales**

La información que contiene este anuario procede de otras publicaciones, tanto del propio Ministerio (Boletín de Estadísticas Laborales, Encuesta de Coyuntura Laboral, etc.) como de otras instituciones, como, por ejemplo, el INE (EPA). En general, los datos que se publican en esta obra, salvo aquellos que proceden de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, son el resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien proceden de la explotación directa de los ficheros de gestión.

### **INE. Encuesta de estructura salarial**

La Encuesta de estructura salarial de 1995 es una operación estadística dirigida a conocer la estructura y distribución de los salarios de acuerdo con distintos criterios de clasificación (edad, sexo, nivel de instrucción, sector económico, rama de actividad, profesión, antigüedad, etc.) y tiene periodicidad cuatrienal. Esta operación se realiza en el marco de la Unión Europea. El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, con datos conjuntos para Ceuta y Melilla.

Esta encuesta presenta la novedad frente a otras de que recoge la información sobre salarios de forma individual, de forma que el ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización con 10 o más trabajadores y figuren en nómina a 31 de diciembre de 1995. Los sectores que no cubre la Encuesta son la Agricultura, la Administración Pública, la Sanidad, la Educación y otras actividades de menos peso en la economía.

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, antes de practicar la retenciones a cuenta del IRPF o las contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico estratificado, donde las unidades de la primera etapa son las cuentas de cotización a la Seguridad Social, mientras que las de la segunda etapa son los trabajadores.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Coyuntura Laboral**

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Sus fines son múltiples, pudiendo destacar, como más importantes, proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición, la movilidad laboral y sus causas, la jornada laboral efectiva, las ausencias al trabajo y sus motivaciones, etc.

El directorio utilizado es el fichero de las Cuentas de Cotización a la Seguridad Social. El marco de referencia lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al

ámbito investigado por la encuesta. El ámbito geográfico de la encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla y el ámbito poblacional, desde 1997, abarca a los trabajadores asalariados que ejercen su actividad laboral en centros con uno o más trabajadores.

Sectorialmente, la encuesta va dirigida a todas las actividades del sector Industrial, de Construcción y Servicios, excluyéndose de este último las siguientes actividades económicas: Administración Pública, Defensa Nacional y Seguridad Social, Representaciones Diplomáticas y Organismos Internacionales y Organizaciones Religiosas. El periodo de referencia, tanto de la información recogida como de los resultados de la encuesta, es el siguiente: para los efectivos laborales, el último día del trimestre de referencia, los datos de jornada van referidos al conjunto del trimestre de referencia, y las opiniones empresariales al trimestre siguiente o a igual trimestre del año siguiente.

El tipo de muestreo aplicado en la encuesta es el muestreo estratificado. Los criterios de estratificación son las comunidades autónomas (cada una es considerada como una población independiente) y el tamaño de los centros de trabajo. Las unidades de muestreo son los centros pertenecientes al ámbito de la encuesta que figuran en el directorio de la Seguridad Social. El tamaño de la muestra es de 10.000 unidades, siendo la investigación exhaustiva en los centros de más de 500 trabajadores.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**

Esta estadística tiene por objeto proporcionar información sobre la siniestralidad laboral. Los datos se obtienen de la información contenida en los siguientes documentos: Parte de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, Relación de altas o fallecimientos de accidentados y Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

La información facilitada en esta estadística se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de los datos estadísticos.

### **INEM. Estadística de Contratos Registrados**

Esta estadística, de periodicidad mensual, ofrece información sobre las características de la contratación como medio para analizar el uso y comportamiento de los diversos tipos de contratos existentes con respecto a distintos colectivos y a sus particularidades, tales como sexo, edad, etc. Constituye un indicador mensual de la evolución del empleo, aunque no estrictamente de su nivel, debido a la rotación en el empleo temporal.

Sus resultados proceden de la explotación de la base de datos corporativa del INEM y del Instituto Social de la Marina. El eje básico de esta estadística gira en torno a los tipos de contratos que se formalizan durante el periodo de referencia (el mes) y la tipología de los mismos abarca un amplio abanico, cuyas características aparecen reguladas en la normativa vigente.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales**

La información relativa a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral se obtiene de la explotación estadística del fichero de afiliación de los trabajadores a los distintos regímenes de la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicha explotación es efectuada por la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social, siguiendo las instrucciones y especificaciones dadas por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siendo esta última unidad la que suministra la información.

**Otras fuentes estadísticas.**

IEA. El Mercado de trabajo en Andalucía. Datos Estructurales 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de Estadísticas Laborales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de convenios colectivos de trabajo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de huelgas y cierres patronales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de regulación de empleo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de mediación, arbitraje y conciliación.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de permisos de trabajo a extranjeros.